



# **NO**

## **PRECARIEDAD**

## **DESREGULARIZACIÓN**

## **DESPROFESIONALIZACIÓN**

### **DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA**

Tras seis años de negociaciones de la **Ley de Las Policías Locales de Andalucía**, donde *La Federación Andaluza de Municipio y Provincias* (F.A.M.P.) no ha aportado propuestas, desmarcándose con la utilización espúrea de los órganos de representación Municipal. *La Federación Andaluza de Municipio y Provincias* (F.A.M.P.) vuelve a dar ejemplo de lo poco que le importa, solucionar los problemas reales de sus municipios a través de una Ley de Las Policías Locales de Andalucía actualizada, que regule un servicio público eficaz, de calidad para mejorar aún más la profesionalización del colectivo policial, al presentar en el seno del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL) una propuesta para introducir en dicha ley, la posibilidad que los municipios puedan utilizar a otros funcionarios del Ayuntamiento para realizar funciones de policía en determinados momentos.

Suponiendo una desregularización de la profesión de la Policía Local, se demuestra la poca importancia que la F.A.M.P. da a la Seguridad Pública de calidad, obviando el tiempo de formación necesario para que un Policía realice de forma segura y correcta su amplia gama de funciones.

Dicha propuesta a parte de no tener encuadre jurídico y ser descabellada, resulta completamente ineficaz, ya que con dicha figura, que recuerda a fantasmas del pasado, no se resuelve la problemática acuciante de la falta de efectivos de la policía local, provocada por la dificultad de ampliar plantillas.



Esta descabellada idea no es mas que una traba mas por parte de la FAMP para entorpecer la tramitación de la nueva Ley de Las Policías Locales de Andalucía, y que no se tramite en esta legislatura.

Que por parte los sindicatos firmantes, no vamos tolerar la aparición de esta figura, ya que por su difícil encaje jurídico, social y profesional conlleva muchos mas problemas que soluciones a la problemática que se pretende resolver.

Que consideramos que la verdadera solución es la pronta aprobación de la Ley de Las Policías Locales de Andalucía y un rápido desarrollo de la misma, en la que se participe de manera activa y de buena fe, la FAMP, Sindicatos y Gobierno de la Junta. Siendo esta la única manera de conseguir acuerdos.

Martes, 19 de octubre de 2021

